**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
**********
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
**********
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
**********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EDICIONES DIAZ DE SANTOS LTDA
N.I.T. : 900.203.705-0, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01778330 DEL 26 DE FEBRERO DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 784,941,844

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 49A NO 91 34 OFC 101
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIAZDESANTOSCOLOMBIA@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA 49A NO 91 34 OFC 101
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : DIAZDESANTOSCOLOMBIA@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01193699 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EDICIONES DIAZ DE SANTOS LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
9 2014/07/28 JUNTA DE SOCIOS 2014/08/08 01858167

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 25 DE FEBRERO DE 2028 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO LA DISTRIBUCION DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, DE LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS TECNICAS, MATERIAL AUDIOVISUAL, VIDEOS, SOFTWARE, CASSETTES, TRANSPARENCIAS, TANTO EN FORMATOS ALAMBRICOS O INALAMBRICOS, FISICOS O VIRTUALES ETC. DE CARACTER CIENTIFICO Y CULTURAL, LA PRODUCCION DE DICHOS LIBROS EN FORMA DIRECTA O A TRAVES DE TERCEROS, IMPORTACION Y EXPORTACION DE ESTE TIPO DE PUBLICACIONES Y ELEMENTOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS, ACTOS DE COMERCIO O NO Y TODAS LAS ACTIVIDADES QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESTA PODRA REALIZAR TRANSACCIONES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
5811 (EDICIÓN DE LIBROS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $119,400,000.00 DIVIDIDO EN 660.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $180,909.09 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
EDICIONES DIAZ DE SANTOS S.A **********
NO. CUOTAS: 945.00 VALOR: $113,400,000.00
DIAZ GOMEZ JOAQUIN ANTONIO D.EXT. 00000051052359H
NO. CUOTAS: 50.00 VALOR: $6,000,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 660.00 VALOR: $119,400,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD ESTARA REPRESENTADA POR EL GERENTE O SUBGERENTE, LOS CUALES DESIGNARA LA JUNTA DE SOCIOS, COMO YA SE DIJO, PARA PERIODOS DE CINCO (5) AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDO O REMOVIDOS LIBREMENTE POR LA JUNTA DE SOCIOS. EL SUBGERENTE REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01193699 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| GERENTE | |
| NAVAS MARIN MARIA CRISTINA | C.C. 000000039714925 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EL GERENTE PODRA : A ) REPRESENTAR A, LA SOCIEDAD LEGALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS,

TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO, BANCOS, ENTIDADES DE COMERCIO; FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PARTICULARES, CON FACULTAD PARA OBRAR EN NOMBRE DE ELLA. B) HACER COMPRA Y VENTAS DE MERCANCIAS Y TOMAR Y COLOCAR PEDIDOS. C) EXIGIR, COBRAR O PERCIBIR CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO O DE OTRA U OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD, CONCEDER A LOS DEUDORES ESPERAS PARA SATISFACER SUS OBLIGACIONES, REMATAR BIENES A CUENTA DE CREDITOS QUE DEBE COBRAR PARA LA SOCIEDAD. D) PAGAR A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD Y HACER CON ELLOS ARREGLOS SOBRE LOS TERMINOS DE PAGO DE SUS RESPECTIVAS ACREENCIAS. E) GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, ACEPTAR Y AFIANZAR TITULOS VALORES, CONSTITUIR Y ACEPTAR DEPOSITOS Y HACER CUALQUIERA OTRA OPERACION BANCARIA, O COMERCIAL, TOMAR O DAR POR CUENTA DE LA SOCIEDAD DINERO EN MUTUO O PRESTAMO Y ESTIPULAR LA TASA DEL INTERES, YA SEA A PLAZO FIJO, YA EN FORMA DE CREDITO FLOTANTE Y CONSTITUIR GARANTIAS PARA RESPALDAR TALES OPERACIONES. F) TRANSIGIR LOS PLEITOS, DUDAS O DIFERENCIAS QUE OCURRAN RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN CUALESQUIERA JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS, O GESTIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADA O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, SEA PARA INICIAR O PARA SEGUIR TALES JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS DILIGENCIAS O GESTIONES, RECLAMACIONES EN LAS QUE INTERVENGA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, DE LOS RECURSOS QUE ELLA INTERPONGA Y DE LAS ARTICULACIONES Y LOS INCIDENTES QUE PROMUEVAN. G) CONCURRIR A JUNTAS GENERALES DE ACREEDORES DE CARACTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL Y ACEPTAR O RECHAZAR EN ELLAS PROPUESTAS DE ARREGLO QUE SE HAGAN, INTERVENIR EN LOS NOMBRAMIENTOS QUE EN ELLA DEBAN HACERSE. H) CONFERIR PODERES ESPECIALES A TERCEROS PARA QUE REPRESENTEN LA SOCIEDAD EN DETERMINADOS NEGOCIOS, ACTUACIONES O ACTOS, DILIGENCIAS, GESTIONES O JUICIOS Y REVOCAR TALES PODERES. I) DIVIDIR LOS VIENES EN QUE LA SOCIEDAD FUERE COMUNERA Y ALTERAR LA FORMA DE LOS INMUEBLES DE QUE FUERA PROPIETARIA. J ) REPRESENTAR LA SOCIEDAD DIRECTAMENTE POR MEDIO DE DELEGATARIO EN LAS REUNIONES DE ACCIONISTAS O SOCIOS DE AQUELLAS SOCIEDADES EN QUE TENGA PARTICIPACION LA COMPAÑIA. K) VENDER O ARRENDAR PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS TOMADA POR LAS TRES CUARTAS PARTES DE LOS VOTOS, TODOS LOS NEGOCIOS QUE LA SOCIEDAD EXPLOTA. L) NOMBRAR LOS TRABAJADORES FIJARLES ASIGNACIONES Y CELEBRAR CON ELLOS CONTRATOS DE TRABAJO. M ) CONTRATAR LOS SEGUROS PARA TRANSPORTES, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y OTROS BIENES O ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. N) EN GENERAL USAR LA FIRMA SOCIAL, CELEBRANDO Y EJECUTANDO CONTRATOS Y ACTOS LICITOS DE COMERCIO QUE TIENDAN AL MEJOR DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EL GERENTE DEBERA RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION, CUANDO SE LO EXIJA LA JUNTA DE

SOCIOS AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DEL CARGO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 26 DE FEBRERO DE 2008
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE MARZO DE 2024 SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $839,789,148

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4761

**********
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
**********

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

**********
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE

COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

**********

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

**********

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * *  NO ES VALIDO POR ESTA CARA  * * *